

- Pérdida de voz inducida por el trabajo: Existen pruebas de problemas de voz relacionados con algunos trabajos, como enseñar y hablar por teléfono. Las mujeres pueden correr más riesgo que los hombres debido a la segregación laboral.

- Salud y seguridad de las mujeres en la agricultura: Aunque la tasa de accidentes es mayor en el caso de los hombres, tanto estos como las mujeres registran un alto porcentaje de accidentes en el sector.



- Salud y seguridad de las personas empleadas a domicilio y de las personas teletrabajadoras: Tanto el servicio doméstico como el trabajo a domicilio están dominados por las mujeres y constituyen sectores de empleo típicamente femeninos.

- El trabajo en las PYME: Aunque, en comparación con las mujeres, los hombres suelen trabajar más por cuenta propia o dirigir pequeños negocios, muchas mujeres participan en dichos negocios como esposas o parejas, y el porcentaje de mujeres que trabajan por cuenta ajena es muy elevado.



PLAN DE PREVENCIÓN

El plan de prevención de riesgos laborales es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva en el sistema de gestión de la empresa y debe tener en cuenta los siguientes aspectos en función del género:

- Consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras.
- Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva.
- Formación e información de los trabajadores y las trabajadoras.
- Vigilancia de la salud.
- Adquisición y puesta a disposición de equipos, productos, medios de protección.
- Coordinación de actividades empresariales.
- Contratación de personal o cambio de puesto de trabajo.
- Notificación e investigación de daños para la salud.



RECUERDA

CADA VEZ ES MAYOR LA CONVICCIÓN DE QUE MUJERES Y HOMBRES ESTÁN EXPUESTOS A RIESGOS DISTINTOS EN EL TRABAJO Y DE QUE LAS CONSECUENCIAS SOBRE LA SALUD SON TAMBIÉN DISTINTAS.

CESMA

Central. Avda. N^º Sra. de Otero, s/n, 51002 Ceuta
Telf.: 956 522944 – Email: cesma@mutuacesma.com

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO



Sí, pero con igualdad

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de aplicar la perspectiva de género a la seguridad y salud en el trabajo se debe a la evidencia creciente de que los riesgos laborales y las patologías causadas por ellos afectan de manera desigual a los hombres y a las mujeres. Esto es atribuible a distintas causas:

- La distinta biología de ambos sexos, con especial mención a la situación de embarazo y lactancia.
- La segregación horizontal del mercado de trabajo, que provoca que mujeres y hombres se concentren en distintos sectores y actividades.
- La segregación vertical del trabajo, que deriva en diferentes condiciones de trabajo para hombres y para mujeres.
- La precariedad laboral.
- La división sexual del trabajo donde el trabajo doméstico y de cuidados no se reparte equitativamente (la doble jornada).



DIFERENCIAS DE GÉNERO EN LA EXPOSICIÓN Y EN LAS CONSECUENCIAS PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Existen diferencias de género en la exposición y en las consecuencias para la seguridad y la salud laborales que afectan a la salud de las mujeres de distintas formas:

- Accidentes: Los hombres tienen más probabilidades de sufrir accidentes laborales graves o mortales que las mujeres. La utilización de equipos de trabajo, máquinas y herramientas diseñados para hombres

puede contribuir a aumentar el riesgo de accidentes en mujeres.



- Trastornos musculoesqueléticos: Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir trastornos de las extremidades superiores que los hombres, ya que presentan unas características específicas como repetición, monotonía, esfuerzo estático y múltiples responsabilidades simultáneas.

- Estrés relacionado con el trabajo: Las mujeres están más expuestas a algunos factores de estrés debido a: el tipo de trabajo que realizan; su posición en la jerarquía de la organización; la discriminación, el acoso sexual; su situación fuera del trabajo. Las mujeres están más expuestas a la intimidación en el lugar de trabajo.



- Enfermedades infecciosas: Las mujeres padecen más enfermedades infecciosas relacionadas con el trabajo que los hombres.

- Asma y otros trastornos respiratorios: Los hombres tienen más probabilidades de padecer enfermedades cardiovasculares, respiratorios y de pulmón.

- Enfermedades de la piel: Las mujeres tienen más riesgo de sufrir dermatitis en trabajos como la fabricación de productos electrónicos, peluquería, asistencia sanitaria, mecánica, siderurgia, personal de cocina y de limpieza.

- Cáncer relacionado con el trabajo: En general, el cáncer de origen laboral es más común entre hombres que entre mujeres, en particular debido a las diferencias en cuanto a la duración y al tipo de exposición.

- Ruido y las vibraciones: Los hombres sufren más enfermedades relacionadas con el ruido y las vibraciones que las mujeres debido a la segregación laboral.



- Temperatura en el lugar de trabajo: Los hombres están más expuestos a condiciones de trabajo con frío o calor que las mujeres.

- Salud reproductiva: Gran parte de la investigación sobre salud reproductiva se ha centrado en las mujeres embarazadas y en la protección del feto. Solo las mujeres embarazadas y las madres primerizas están cubiertas por la legislación comunitaria en la materia. La posible influencia de las condiciones de trabajo en las cuestiones de salud femenina, como la menstruación y la menopausia, ha sido ignorada por completo.



- Los efectos de las horas de trabajo, la falta de flexibilidad laboral y la responsabilidad de las tareas domésticas: La vida laboral de las mujeres es más exigente desde el punto de vista físico y mental cuando realizan un «doble turno» de trabajo remunerado y otro no remunerado en casa.